

6845 *ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se nombra Subdirector general, Presidente efectivo del Patronato de Casas para Funcionarios, a don Guillermo Fernández Julbez, en sustitución de don Pedro García Pascual.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno nombra Subdirector general, Presidente efectivo del Patronato de Casas para Funcionarios, a don Guillermo Fernández Julbez, en sustitución de don Pedro García Pascual, que cesa por haber sido nombrado para otro cargo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6846 *ORDEN de 26 de marzo de 1976 por la que se nombran Vocales de la Comisión General de Codificación.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el Decreto 365/1976, de 26 de febrero, orgánico de la Comisión General de Codificación, y en uso de las facultades en el mismo concedidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del excelentísimo señor don Antonio Hernández Gil, en la Comisión General de Codificación funcionarán las Secciones: Primera (Derecho privado general), segunda (Derecho mercantil), tercera (Derecho público), cuarta (Derecho penal y penitenciario) y quinta (Organización de Tribunales y Derecho procesal), que estarán presididas por los excelentísimos señores don Francisco Bonet Ramón, don Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate, don José Luis Villar Palasi, don Adolfo de Miguel y Garcilópez y don Valentín Silva Melero, respectivamente.

Art. 2.º La Comisión General de Codificación quedará integrada por los siguientes miembros:

a) Por los Vocales natos, que seguidamente se expresan:

1. Por razón del cargo:

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Presidente del Tribunal Supremo.

Fiscal del Reino.

Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios de Abogados de España.

Presidente de la Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de España.

Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios Notariales.

Decano del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.

Presidentes de los Colegios Nacionales de Secretarios Judiciales y de los Tribunales.

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Subsecretario de Justicia, Secretario general técnico y Directores generales del mismo Departamento.

Director del Instituto de Estudios Políticos.

Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Director general de lo Contencioso del Estado.

2. En representación de los distintos Departamentos ministeriales y de la Organización Sindical:

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

• Don Jaime Basanta de la Peña, Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

Don Fernando Arias Salgado y Montalvo, Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Miguel Zúñiga Hernández, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar (Ministerio del Ejército).

Don Agustín Vigier de Torres, General Auditor de la Armada (Ministerio de Marina).

Don Juan Alfonso Santamaría Pastor, Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación.

Don José María Martín Oviado, Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas.

Don Sebastián Martín Retortillo Baquer, Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Rafael Martínez Emperador, Director general de Jurisdicción del Trabajo.

Don Rafael Orbe Cano, Subsecretario de Industria.

Don Juan Manuel Priego Durán, Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura.

Don Félix Hernández Gil, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Movimiento.

Don Luis Grande Muñoz, Asesor general del Ministerio del Aire.

Don Juan Antonio García Díez, Secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

Don Santiago Arauz de Robles, Director del Gabinete Técnico del Ministerio de la Vivienda.

Don Pedro Miguel González-Quijano y González de la Peña, por el Ministerio de Información y Turismo.

Don Melitino García Carrero, Secretario general adjunto de la Organización Sindical.

b) Como Vocales permanentes, y a virtud de ratificación o nuevo nombramiento, excelentísimos señores:

Don Ildefonso Alamillo Salgado.

Don Manuel Albaladejo García.

Don José Almagro Nosete.

Don Manuel Alonso Olea.

Don Pedro Aragoneses Alonso.

Don Alberto Ballarín Marcial.

Don Dositeo Barreiro Mourenza.

Don José Beltrán de Heredia Castaño.

Don Luis Benéytez Merino.

Don Alberto Bercovitz Rodríguez Cano.

Don Manuel Broseta Pont.

Don Marcelino Cabanas Rodríguez.

Don Pío Cabanillas Gallas.

Don Jorge Carreras Llansana.

Don Miguel Casals Cold-carrera.

Don José María Castán Vazquez.

Don Francisco de A. Condomines Valls.

Don Alfonso de Cossío Corral.

Don Miguel Cruz Cuenca.

Don Fernando Díaz Palos.

Don Luis Díez-Picazo Ponce de León.

Don Francisco Escrivá de Romani y Olano.

Don Angel Escudero del Corral.

Don Diego Espin Cánovas.

Don Víctor Fairén Guillén.

Don Miguel Fenech Navarro.

Don Acisclo Fernández Carriedo.

Don Marcial Fernández Montes.

Don Daniel Ferrer Martín.

Don Antonio Ferrer Sama.

Don Amadeo Fuenmayor Champín.

Don Arturo Gallardo Rueda.

Don Eduardo García de Enterría.

Don Guillermo García Valdecasas.

Don Mariago Gimeno Fernández.

Don Rafael Gimeno Gamarra.

Don Manuel Gitrama González.

Don Jesús González Pérez.

Don Eleuterio González Zapatero.

Don Jaime Guasp Delgado.

Don José Julián Hernández Guijarro.

Don Miguel Herrero de Miñón.

Don Miguel Ibáñez y García-Velasco.

Don Antonio Ipiens Liorca.

Don Luis Jordana de Pozas.

Don José Luis Lacruz Berdejo.

Doña María Belén Landáburu González.

Don José Javier López Jacoite.

Don Luis Martín-Ballesteros Costea.

Don Santiago Martínez Caro.

Don José Luis Meilán Gil.

Don Rafael Mendizábal Allende.

Don Aurelio Menéndez Menéndez.

Don Carlos de Miguel Alonso.

Don José Miura Fuentes.

Don Fausto Navarro Azpeitia.

Don Manuel Olivencia Ruiz.

Don Juan Eugenio Palao Menor.

Don Antonio Pedrol Rius.

Don Santiago Pelayo Hore.

Don Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

Don Francisco Pera Verdaguer.

Don Rafael Pérez Escolar.

Don Antonio Polo Díez.

Don Federico Puig Peña.

Don José María Rodríguez Devesa.

Don José María Ruiz Gallardón.

Doña Carmen Salinas Alfonso.

Don Fernando Sánchez Cestero.

Don Ignacio Serrano Serrano.

Doña Concepción Sierra Ordóñez.

Don Manuel Taboada Roca.

Don Manuel Tallada Cuéllar.

Doña María Tejo Núñez.

Don Rodrigo Uría González.

Don Juan Vallot de Goytisolo.

c) Como representantes del Consejo General de la Abogacía, excelentísimos señores:

Don Gonzalo Casado Herce.
Don Manuel Iglesias Corral.
Don Manuel Fanjul Sedeño.
Don Rogelio Pérez Burgo.
Don Antonio Reverte Moreno.

d) Vocales foralistas, excelentísimos señores:

Don Adrián Celaya Ibarra (Derecho foral de Vizcaya).
Don Francisco de A. Condomines Valls (Derecho foral de Cataluña).
Don Ramiro Gómez Casas (Derecho foral de Alava).
Don Manuel Iglesias Corral (Derecho foral de Galicia).
Don José Lorente Sanz (Derecho foral de Aragón).
Don Javier Nagore Yarnoz (Derecho foral de Navarra).
Don Gabriel Subías Felgu Derecho foral de Baleares).

Art. 3.º Que por la Comisión Permanente se formule a este Ministerio la correspondiente propuesta de composición de las Secciones y grupos de trabajo.

Art. 4.º La Secretaría General continuará desempeñada por el excelentísimo señor don Pedro González Botella, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, y en el cargo de Vicesecretario continuará el excelentísimo señor don José María Castán Vázquez, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Art. 5.º Se nombra Jefe del Gabinete de Estudios de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado y Vocal de la Comisión, y se nombra Jefe del Gabinete de Asuntos Generales al excelentísimo señor don José Miura Fuentes, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Vocal de la Comisión.

Art. 6.º Se nombra Presidente de honor de la Sección cuarta de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Ildelfonso Alamillo Salgado, Vocal permanente de la misma.

Art. 7.º Testimoniar a la Comisión General de Codificación el reconocimiento de este Ministerio por su valiosa colaboración en cuantos trabajos le son encomendados.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6847 *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se nombra a doña María del Rosario Baena Vara y a don Manuel Monge Parrilla, Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado 1.º de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Córdoba a los siguientes señores:

Apartado d) Doña María del Rosario Baena Vara.
Apartado h) Don Manuel Monge Parrilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

6848 *ORDEN de 12 de febrero de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, a don Francisco José León Tello.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estética», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, al Profesor agregado (A42EC177) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, don Francisco José León Tello (nacido el 31 de enero de 1924, número de registro de personal A01EC1585), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6849 *ORDEN de 13 de febrero de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Raimundo Goberna Ortiz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1976), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC641) de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, don Raimundo Goberna Ortiz (nacido el 12 de marzo de 1943; número de Registro de Personal A01EC1586), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6850 *ORDEN de 14 de febrero de 1976 por la que se nombra a don José Jesús de Bustos Tovar Profesor agregado de «Lengua española 2.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Jesús de Bustos Tovar, número de Registro de Personal A42EC927, nacido el 7 de enero de 1936, Profesor agregado de «Lengua española 2.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6851 *ORDEN de 18 de febrero de 1976 por la que se nombra miembro del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a don Pedro Aguilar Martínez de la Vega.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar miembro del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a don Pedro Agui-